



CIRCULAR SG-024-2024

PARA: Todas las dependencias de la Gobernación de Nariño

DE: Secretaria General

ASUNTO: Solicitar información consolidada para dar respuesta a Solicitud de la Oficina de Control interno de Gestión

FECHA: 25 de julio de 2024.

Cordial saludo, desde la Oficina de Control Interno de Gestión, mediante correo electrónico enviado a Secretaria General el 25 de julio de 2024 en el cual se solicita la siguiente información:

"Con el fin de continuar con la elaboración del informe seguimiento a las PQRSD para el primer semestre de la vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño, y con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, que contempla en su Artículo 76, el cual dice "La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular", y teniendo en cuenta que la Secretaria General es el líder del proceso de Atención al ciudadano y acceso a la información, nos permitimos solicitar lo siguiente:

1. Procedimiento de atención al ciudadano.
2. Medios de comunicación para trámite de PQRSD que están funcionando actualmente.
3. Personal responsable del proceso de Atención al Ciudadano y acceso a la información.
4. Relación de PQRSD, radicadas en la Gobernación de Nariño por TODOS LOS MEDIOS (Presencial, correo electrónico, página web, buzón de sugerencias, entre otros), la cual debe incluir, cantidad mes a mes del semestre, cantidad por dependencias, trámite realizado, tiempo de respuesta por cada PQRSD.
5. Tiempo de respuesta de PQRSD por dependencias.
6. Dependencias que no han dado respuesta a las PQRSD.
7. Trámite realizado a las PQRSD radicadas de manera anónima.
8. Relación de PQRSD de acuerdo a su denominación (peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias, entre otros).
9. Mecanismos de control y seguimiento a las PQRSD.

Esta información se la requiere hasta el 30 de julio de 2024."

Teniendo en cuenta lo anterior de manera respetuosa solicitamos a cada una de las dependencias enviar la información consolidada al correo electrónico servicioalciudadano@narino.gov.co en la brevedad posible, debido al tiempo que señala la oficina de Control Interno de Gestión debemos responder **30 de Julio de 2024**.

Agradecemos su atención y colaboración a la presente.

LILIAN NATALIA SANDOVAL BASTIDAS
Secretaria General

Proyectó: EMMA GUTIERREZ – Auxiliar Administrativo